Acta Individual de Grado

Instituto De Educación Para Jóvenes y Adultos Génesis

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima
Resolución No. 1661 del 18 de marzo de 2015
DANE: 373268001795 – ICFES 663138

En el municipio de Espinal – Tolima, a los **30 días del mes de junio de 2023**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once. Los suscritos Rector y Secretaria del Instituto De Educación Para Jóvenes y Adultos Génesis, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según resolución No. 1661 del 18 de marzo de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación

Keyber Cuesta Serna

T.I. 1.027.956.166 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No. **011** del 30 de junio de 2023, que consta de 24 estudiantes, comienza con el nombre de **Aguilar Bonivento Roberto** y termina con el nombre de **Valencia Arias Ricardo Andrés.**

Dado en Espinal – Tolima, a los **30 días de junio de 2023.**
Anotado en el folio No. 17 del libro de registro No. 011.

CARLOS IGNACIO SABOGAL TAMAYO
Rector

HUGO HERNÁN ORTIZ
Secretaria

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y No. 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la república.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto de Educación para Jóvenes y Adultos Génesis

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima
Resolución No. 1661 del 18 de Marzo de 2015 de Espinal
Dane: 373268001795

Confiere A:

Keyber Cuesta Serna

T.I. 1.027.956.166 de Bogotá D.C.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Carlos Tulio Sabogal Tamayo
Rector

Hugo Hernán Ortiz
Secretario

DADO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023
ANOTADO EN EL FOLIO No. 017 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 011

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y No. 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner